RESOLUCIÓN NÚMERO 041 DE 21-05-2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 26001194 H4"

EL DIRECTOR AERONÁUTICA REGIONAL OCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 001363 de julio 11 de 2023, mediante la Resolución 00896 de abril 3 de 2019, "Por medio de la cual se delegan unas funciones", Resolución 02059 de 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contratar el siguiente objeto contractual**: 63400C1215 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, SALA RADAR, SEI DEL AEROPUERTO AL FONSO BONILLA ARAGON.**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Área correspondiente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

El valor del presente proceso equivale a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($574.350.400) incluido IVA sobre utilidad y todos los impuestos que haya al lugar.**, y los impuestos a que haya lugar.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **12726 del 30 de abril de 2026.**

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), convocando a los interesados en participar sin ningún tipo de limitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones o pliego borrador, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, mismas que fueron resueltas en su oportunidad y se procedió con los cambios a los que hubo lugar.

En el presente proceso **NO** se presentó solicitud de limitación a Mipyme, por lo cual en cumplimiento del decreto 1860 de 2021 modificatorio del Decreto 1082 de 2015, **NO** se limitará la convocatoria pública a la participación de Mipymes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015;

Igualmente se debe aclarar que si bien no se presentaron observaciones a tiempo o fuera de este al proyecto de pliego de condiciones se procede a publicar los documentos finales con la enseña "DEFINITIVO" previo a el nombre.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 041 **DE** 21-05-2026

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 26001045 H4"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 26001194 H4**, que tiene por objeto: **63400C1215 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, SALA RADAR, SEI DEL AEROPUERTO AL FONSO BONILLA ARAGON**.

ARTICULO SEGUNDO: NO LIMITAR A MIPYMES NACIONAL el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **26001194 H4**.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 del documento base y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 2 del decreto 1082 de 2015, en el presente proceso solo podrán presentar propuesta quienes hayan manifestado interés en los términos definidos previamente.

ARTICULO CUARTO: INFORMACIÓN GENERAL CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso será registrado y publicado en la plataforma electrónica del SECOP II:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de mayo de 2026	Enlace SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	11 de mayo de 2026	Enlace SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	11 de mayo de 2026	Enlace SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 14 de mayo de 2026 Hasta las 05:00 pm.	Enlace SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de mayo de 2026 Hasta las 7:00 pm	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 20 de mayo de 2026 Hasta las 05:00 pm	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de mayo de 2026 Hasta las 07:00 pm	Enlace SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de mayo de 2026 Hasta las 07:00 pm	Enlace SECOP II
Plazo para manifestación de interés	25 de mayo de 2026 Hasta las 05:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace
Realización del sorteo	N/A	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	N/A	[Enlace SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	26 de mayo de 2026 Hasta las 05:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	01 de junio de 2026 Hasta las 07:00 pm	Enlace SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO 041 DE 21-05-2026

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 26001045 H4"

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de junio de 2026 Hasta las 10:00 am	Enlace SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	03 de junio de 2026 Hasta las 10:00 am	Enlace SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	03 de junio de 2026 Hasta las 10:01 am	Enlace SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	09 de junio de 2026 Hasta las 07:00 pm	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	12 de junio de 2026 Hasta las 05:00 pm	Enlace SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	18 de junio de 2026 Hasta las 07:00 pm	Enlace SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de junio de 2026 Hasta las 07:00 pm	Enlace SECOP II
Firma del contrato	22 de junio de 2026	Enlace SECOP II
Entrega de garantías	25 de junio de 2026	Enlace SECOP II
Aprobación de garantías	26 de junio de 2026	Enlace SECOP II

ARTICULO CUARTO: CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, el pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultaren el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTICULO QUINTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SÉPTIMO: Conformase el Comité Evaluador de las propuestas que se presenten en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, N° **26001194 H4**, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

AREA JURÍDICA:

Nicolas Fernando Castiblanco Lemos – Abogado Contratista

AREA FINANCIERA:

Jairo Alosno Escandon – Ingeniero Contratista

AREA TÉCNICA:

Manuel Alejandro Jaramillo- Ingeniero

.

ARTICULO OCTAVO: Publíquese la presente Resolución, en el portal único de contratación estatal - SECOP II, desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

RESOLUCIÓN NÚMERO 041 **DE** 21-05-2026

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 26001045 H4"

ARTICULO NOVENO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Palmira a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ITALO FABIAN CRESPO LORZA
Director Aeronáutico Regional Occidente

Proyectó:

Nicolas F. Castiblanco L. – Abogado Contratista.

Revisó: Nidia Patricia Montaño – Abogado Contratista.